

PLAN DE CONVIVENCIA DE LOS OLMOS

Índice

1. Introducción.
2. Diagnóstico sobre el estado de la convivencia en Los Olmos.
3. Valores de convivencia, y los objetivos y prioridades en relación con el PEC.
 - 3.1. Valores de convivencia.
 - 3.2. Objetivos.
 - 3.3. Prioridades.
4. Derechos y deberes de nuestra comunidad educativa:
 - 4.1. Alumnos.
 - 4.2. Profesores.
 - 4.3. Padres y madres.
 - 4.4. Resto de la comunidad educativa.
5. Normas de convivencia.
 - 5.1. Normas de convivencia del centro.
 - 5.2. Medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento.
 - 5.3. Estrategias para la prevención y resolución de conflictos.
 - 5.4. Pautas para la elaboración de las normas de aula.
6. Actividades para fomentar un buen clima de convivencia.
 - 6.1. La prevención, la mejor herramienta para evitar conflictos.
 - 6.2. Medidas organizativas con repercusión en la mejora de la convivencia.
 - 6.3. Metodologías didácticas que promuevan el trabajo en equipo.
7. Acoso escolar, ciberacoso, violencia de género y LGTBIfobia.

- 7.1. Acoso.
 - 7.2. Ciberacoso.
 - 7.3. Violencia de género.
 - 7.4. Discriminación.
8. Estrategias para realizar la difusión, seguimiento y evaluación.
- 8.1. Difusión del Plan de Convivencia.
 - 8.2. Seguimiento del Plan de Convivencia.
 - 8.3. Evaluación del Plan de Convivencia.
9. Actividades de formación a la comunidad educativa para resolución de conflictos.
10. Estrategias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

INTRODUCCIÓN

- 1.1.** La Comunidad de Madrid promueve con el Decreto 32/2019 una reflexión sobre el modelo de convivencia en los centros educativos. Se promueve “una cultura de educación en valores...”, basada, entre otros aspectos, en el respeto y en “la aceptación por parte de los padres de su gran responsabilidad en la educación de sus hijos”.

Es una perspectiva que hace del buen ambiente escolar un instrumento educativo. Implica a padres, profesores y alumnos, y cuenta con su participación y su consenso para definir un marco común y el consenso en las normas de convivencia.

Los Olmos comparte esta perspectiva, basada en unos principios que también forman parte del estilo educativo de Fomento. En el ejercicio de su responsabilidad de primeros educadores, fueron grupos de padres y madres quienes, en 1963, pusieron en marcha los colegios de Fomento. Desde el inicio también cada colegio se considera una comunidad educativa de la que forman parte padres, profesores y alumnos. Y se crearon estructuras de participación, como las asociaciones de padres (APAs) o los alumnos delegados de curso, a quienes se acompaña con la formación que necesitan.

- 1.2.** En Los Olmos, la convivencia es un valor de la educación de calidad, integral y personalizada que se ofrece. Cada alumna y alumno es el centro de un proceso educativo basado en la dignidad de la persona, característica de la identidad cristiana en que se inspira la actividad de nuestro colegio.

Se educa en competencias esenciales de la dimensión social de la persona, como la comprensión de los demás, el respeto al otro, el buen trato y el trabajo en común. Entre todos, se procura un ambiente escolar que permita vivir estos valores.

- 1.3.** Este Plan de Convivencia se adapta a la nueva normativa de la Comunidad de Madrid, y Los Olmos hace suyas las indicaciones del Decreto 32/2019, adecuándolo a su realidad.

El Plan de Convivencia de Los Olmos es un documento básico que organiza la vida en común del colegio y asume en positivo la tarea de educar y de conseguir un buen ambiente dentro y fuera de las aulas. Ha sido impulsado por la Comisión de Convivencia y, en su elaboración, han participado todos los miembros de la comunidad educativa. Entre otros apartados, recoge los derechos y deberes, y las normas de convivencia (incluidas en el Reglamento de Régimen Interior del colegio). De forma proactiva, incluye medidas de prevención de conflictos y estrategias para su resolución pacífica.

2. DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN LOS OLMOS. Art.12.5.a

Características del colegio y su contexto:

Los Olmos es un centro concertado bilingüe de la Comunidad de Madrid, fundado en 1974 por un grupo de padres y educadores en el marco del proyecto educativo de Fomento de Centros de Enseñanza. Dispone de las etapas de Infantil (1 a 6 años), Primaria, ESO y Bachillerato.

El colegio se ubica en el barrio madrileño de La Estrella, cercano a barrios de un nivel socioeconómico medio-bajo como Moratalaz y Vallecas y otros de un nivel socioeconómico

medio/ medio-altos como Retiro. Surgió en la década de los años 60 y 70. Se trata de un barrio en el que conviven familias que vinieron a vivir en aquellos años con familias jóvenes que han venido a vivir por la zona en los últimos años o son hijos de aquellos primeros. El nivel socio-económico es variado. Conviven familias de nivel socioeconómico medio con otras de nivel medio-bajo. En muchos casos son padres y madres con carreras universitarias, ambos trabajando y que se muestran muy interesados por dar a sus hijos una buena educación. Los Olmos es uno de los siete colegios que hay en la zona.

La mayoría de las familias viven cerca del colegio, añadiendo al vínculo escolar otro de proximidad geográfica y sociodemográfica, facilitando que se conozcan entre sí y favoreciendo la convivencia entre ellas. Cuenta con un profesorado muy implicado en su tarea y con el proyecto educativo del colegio.

Para hacer un diagnóstico sobre la convivencia en nuestro centro, se han tenido en cuenta datos que proceden de la actividad del colegio:

- La memoria del curso pasado.
- Las juntas de evaluación.
- Las reuniones de los equipos técnicos.
- Las sesiones de equipos educadores.
- La observación en patios, comedores y actividades complementarias y extraescolares.
- Los consejos de curso y las reuniones de curso.
- Las encuestas a las familias y a los alumnos de 4º de ESO y BAC. En concreto valoran por encima de 4 sobre 5 la convivencia en Los Olmos.
- Las tutorías.
- La actividad de los matrimonios encargados de curso.
- Cursos de Orientación Familiar.

Las conclusiones del trabajo de diagnóstico han sido:

- El ambiente de convivencia es bueno.
- Las familias, el profesorado, el alumnado y el PAS realizan su actividad a gusto.
- Las familias destacan que el buen ambiente escolar favorece la educación integral de sus hijos y el buen rendimiento académico.
- Es alto el grado de implicación del profesorado en el logro de un buen clima escolar.
- Los alumnos muestran también un alto grado de satisfacción en el colegio.

Por otra parte, se han presentado las siguientes propuestas de mejora:

- Actividades para que la comunidad educativa haga propias las normas de convivencia.
- Trabajo en equipo y metodologías colaborativas: experiencias de éxito y buenas prácticas.
- Educación emocional y en competencias sociales. Técnicas de resolución de conflictos.
- Nuevos modos de colaboración con el entorno: solidaridad e interacción social.

3. VALORES DE CONVIVENCIA Y LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES EN RELACIÓN CON EL PEC. (Art.12.5.b)

3.1. Valores de convivencia. (Art.2)

- Participación y corresponsabilidad de la comunidad educativa en la acción educadora del colegio.
- Respeto por los derechos y deberes de toda la comunidad educativa, y compromiso con el bien común.
- Reconocimiento de la labor del profesorado, de los tutores y del equipo directivo.
- Reconocimiento de la importancia de los padres; corresponsabilidad con el ambiente educativo del colegio.
- Reconocimiento del papel del alumnado.
- Autonomía del centro para definir, impulsar y evaluar su propio marco de convivencia dentro las disposiciones vigentes.
- Respeto a las normas del centro como marco de convivencia.
- Integración de la convivencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Prevención y tratamiento de las situaciones conflictivas con criterios educativos, fomentando valores y actitudes que promuevan un ambiente positivo de la convivencia.
- Compromiso con la prevención y eliminación del acoso escolar y el ciberacoso dentro y fuera de las aulas. Rechazo de cualquier forma de violencia.

Estos valores forman parte de lo que sucede a diario en el colegio y configuran una cultura de relaciones y aprendizaje en la que todos participan, de la que se responsabilizan todos. La suma de lo que llevan a cabo quienes educan y quienes son educados, y del conjunto de valores que expresa lo que realizan, constituye la cultura de Los Olmos. En ese marco, la convivencia es un valor central, como lo reflejan algunos de los principios educativos en nuestro Proyecto Educativo y nuestro Carácter Propio:

- Educación personalizada, fundamentada en el principio de dignidad de cada persona.
- Una educación integral que atiende al desarrollo de la personalidad de los alumnos en todas sus dimensiones.
- La consideración de los padres como primeros educadores de sus hijos.
- El fomento de las virtudes cívicas y sociales, que conllevan la adquisición de hábitos de responsabilidad social, convivencia y solidaridad.
- Una educación en igualdad, que parte de la misma valoración de cada persona, y fomenta la colaboración y corresponsabilidad entre hombres y mujeres, evitando estereotipos y promoviendo actitudes contrarias a la violencia de género.
- La consideración del colegio como una comunidad educativa en la que participan todos sus miembros: padres, profesores, PAS, alumnos y alumni.
- La tarea fundamental del profesorado de procurar el pleno desarrollo de cada alumna y de cada alumno.
- Responsabilidad individual y colectiva. El esfuerzo por mejorar va unido a la mejora y colaboración con los demás.
- Educación en el conocimiento de uno mismo, para adecuar la conducta al trabajo y a la vida en común del colegio.
- El trato respetuoso, la ayuda a los demás, la colaboración con todos, etc, precisan que los alumnos hagan suyas unas normas básicas de convivencia.
- El colegio como comunidad de aprendizaje y de mejora personal y profesional.
- El buen ambiente del colegio, su cultura institucional, es tarea de todos.

Los valores y principios de Los Olmos se reflejan en nuestro Código Corporativo, que puede consultarse en la [web de Los Olmos](#)

3.2. Objetivos del plan de convivencia en relación con el PEC. (Art.12.2)

- Concienciar a padres, profesores, PAS, alumnos y alumni de la importancia de la convivencia como herramienta educativa.
- Potenciar la perspectiva educadora del profesor, especialmente importante en el ámbito de la convivencia.
- Promover la participación de los padres y su formación en temas de convivencia y uso responsable de las nuevas tecnologías.
- Ofrecer al alumnado formación en competencias sociales, capacitándole para enseñarle a convivir y trabajar en grupo, participar en iniciativas de otros, etc.

- Implicar a padres, profesores, PAS y alumnos en la participación de las estructuras organizativas del colegio: Consejo de Curso, AMPA, etc.
- Fomentar actitudes que faciliten la aceptación y el cumplimiento de las normas.
- Potenciar la colaboración y el trabajo en equipo en la enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar la mediación escolar y la resolución pacífica de conflictos como herramientas básicas de la convivencia.
- Promover la prevención, detección y resolución de los conflictos en su marco educativo de la normativa de convivencia.

3.3. Prioridades de convivencia en relación con el PEC

- Actividades y materiales que ayuden a hacer realidad que la convivencia es un valor que implica a todos.
- Formación específica de aquellos alumnos que vayan a desempeñar el papel de mediador. Es importante que aparezca esta figura ya desde 3º de Primaria.
- Poner en valor ante toda la comunidad educativa el criterio Actitud, que se refleja en las evaluaciones aunque no forma parte de la calificación académica.
- Trato amable y respetuoso; solidaridad con personas y entidades del entorno, y con instituciones comprometidas con quienes más lo necesiten.
- Compromiso con el medio ambiente, impulsando una conciencia ecológica que lleve a desarrollar hábitos sostenibles (reciclar, apagar luces...).
- Liderazgo del profesorado en el cambio de perspectiva de la convivencia.
- Formación en competencias sociales y en educación emocional.
- Formación a las familias y difusión de Empantallados.
- Competencias sociales: comportamientos cívicos, habilidades sociales, relación con personas con distintas capacidades, procedentes de culturas diferentes, etc.
- Educación emocional: inteligencia y gestión de las emociones propias, empatía, autocontrol, asertividad, etc.
- Participación en las estructuras organizativas del colegio.
- Actividades para que la comunidad educativa haga propia la normativa del centro y contribuya al buen ambiente escolar.
- Metodologías colaborativas y participativas más presentes en las diferentes áreas didácticas.

- Formación en procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de conflictos, el respeto a la diferencia y el valor del diálogo.
- Conocimiento de los protocolos del colegio. Formación en los principios que los sustentan.

4. DERECHOS Y DEBERES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA. (Art.12.5.c)

Los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa indicados por el Decreto de la Comunidad de Madrid forman parte de este Plan de Convivencia. Aparecen en el Reglamento de Régimen Interior (RRI) dentro del apartado de Normas de Organización y Funcionamiento del centro (NOFC).

5. NORMAS DE CONVIVENCIA (Art.12.5.d)

5.1. Normas de convivencia del centro (Anexo 1) (Art.12.5.d)

Las normas de convivencia de Los Olmos tienen como finalidad promover el buen ambiente educativo, así como ayudar al alumnado a desarrollar su responsabilidad y su participación en el logro del bien común. Son de obligado cumplimiento (Art.14.5) y responden a las siguientes características: [Art.14]

- Regulan la convivencia en el marco del proyecto educativo. (Art.14.1)
- Contribuyen a crear un clima adecuado de convivencia, de responsabilidad y esfuerzo en el aprendizaje. (Adaptado del Art.14.2)
- Favorecen la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes (Art.14.7), la igualdad entre hombres y mujeres, así como la convivencia en el centro, y la prevención y lucha contra el acoso escolar y la discriminación (Art.14.3).
- Concretan las estrategias para la prevención y resolución de conflictos. (Art.12.5.d).
- Incluyen las pautas para elaborar las normas de aula (Art.12.5.d).
- Han sido elaboradas por la Comisión de Convivencia, informadas por el Claustro de profesores y el Consejo Escolar, y aprobadas por la dirección del colegio (Art.14.4), tras un proceso de participación de toda la comunidad educativa.
- Se han hecho públicas, también en la página web del colegio, procurando su mejor difusión (Art.14.5).

En el Anexo 1 de este documento se recogen las normas de convivencia de Los Olmos, que abarcan diversos ámbitos de la vida escolar.

5.2. Medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento (Anexo 2) (Art 12.5.d)

De conformidad con lo dispuesto en el decreto 32/2019 de la Comunidad de Madrid, se corregirán los actos contrarios a las normas de convivencia que realicen los alumnos en el

recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares y servicios educativos complementarios. También los que se realicen fuera del colegio cuando tengan su origen o estén relacionados con la actividad escolar o afecten a los miembros de la comunidad educativa. [Art.14.6]

Los incumplimientos de las normas de convivencia, incluidas en las normas de organización y funcionamiento del colegio, habrán de ser valorados considerando la situación y condiciones del alumno (Art.12.5.d).

Los principios generales en el establecimiento de correcciones serán los siguientes:

- Más que la sanción, interesa evitar un nuevo conflicto de convivencia.
- Edad del alumno y sus circunstancias personales, familiares o sociales.
- Carácter educativo y recuperador (Art.12.5.d) de las medidas, garantizando el respeto a los derechos del resto de los alumnos y procurando la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Ningún alumno podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación, ni de su derecho a la escolaridad en el caso de la educación obligatoria.
- No podrán imponerse correcciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno.
- Las correcciones deben guardar proporcionalidad con la conducta del alumno y contribuir a la mejora de su proceso educativo.

5.3. Estrategias para la prevención y resolución de conflictos (Art.12.5.d)

Tener una normativa y aplicar medidas correctoras es básico para lograr un buen clima de convivencia. Sin embargo, trabajar por el buen ambiente del colegio requiere un paso más. Por ese motivo, este Plan incluye varios ejes de trabajo para la prevención y resolución de conflictos:

- Concienciar a la comunidad educativa de que el buen ambiente del colegio es responsabilidad de todos.
- Clarificar el papel que, a favor de la convivencia, desempeña cada una de las estructuras organizativas del Colegio. Un sistema claro ayuda a dar respuesta rápida a los conflictos, y a preverlos.
- Aprendizaje colaborativo.
- Actividades y contenidos que busquen educar a los alumnos en su dimensión afectiva, mediante el conocimiento de su personalidad y emociones, y el reconocimiento de estas en los demás.

- Técnicas de mediación. Actividades y contenidos que inviten a los alumnos a aprender a resolver entre ellos los conflictos que surjan entre sí, ayudados de un tercero.
- Estructuras que faciliten la resolución de conflictos: equipo de mediación, alumnos mentores, figura del orientador, etc.
- Formación del profesorado (ver epígrafe 9 de este Plan).
- Involucrar a los padres a través de los cauces de participación del colegio y de las modalidades de formación que se les ofrece.
- Ayudar a los padres en la educación digital de sus hijos.

5.4. Pautas para la elaboración de las normas de aula (Art.12.5.d)

El Decreto de la Comunidad de Madrid propone la elaboración de normas de aula, consensuadas por los miembros de cada clase. Las normas de aula desempeñan un papel importante en el colegio, porque:

- Enseñan el valor de la convivencia de forma práctica y cercana.
- Tienen gran importancia para los alumnos, que han sido sus autores y se refieren a sus propios compañeros.

Estas normas serán elaboradas y aprobadas durante el primer mes de curso con la colaboración del alumnado de cada grupo, con la coordinación del tutor. Su cumplimiento se evaluará a lo largo del curso por el equipo docente, especialmente en las evaluaciones. Deberán estar en consonancia con el plan de convivencia y ser aprobadas por la Subdirección de Etapa. [Art.15.2]

Se puede facilitar a los alumnos algunos criterios de elaboración:

- Se tratará de normas en positivo, pocas, conocidas por todos, fáciles de entender, claras, concretas, realistas y justas.
- Se redactarán en primera persona, para que inviten a implicarse con ellas y hacerlas propias.
- Serán estables durante todo el curso y estarán basadas en los valores de convivencia de la comunidad educativa.
- Incluirán las consecuencias de su incumplimiento, desde una lógica reparadora en vez de punitiva, sin entrar en conflicto con las normas del centro o con la legislación vigente.

Asimismo, las normas (es asunto que también pueden consensuar los alumnos) pueden organizarse en los siguientes bloques:

- Relaciones personales.

- Relaciones sociales.
- Asistencia y puntualidad.
- Actividad académica.
- Cuidado del material.

El Consejo de Curso recordará periódicamente a los compañeros las normas de aula. También en las reuniones de curso del Profesor Encargado puede tratar estos temas.

6. ACTIVIDADES PARA FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA. (Art12.5.e)

Las actuaciones que se recogen tratan de dar respuesta a las necesidades detectadas y a los objetivos propuestos. Se incorporarán a la programación general anual y cada curso contarán con un plan de actuación. (Art.12.7).

A continuación, se señalan las principales acciones que se desarrollan, dentro y fuera del horario lectivo. Para la consecución de un buen clima de convivencia, se trabaja en torno a tres líneas de actuación a las que ya se ha referido este Plan:

6.1. La prevención, la mejor herramienta para evitar conflictos: (Art.12.6.a)

- Favorecer un clima de respeto, corrección y trato amable entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Información al profesorado de los cauces para prevenir y registrar posibles alteraciones de la convivencia.
- Contenidos transversales. Se aprovechan situaciones cotidianas del aula para conectar contenidos académicos con otros de carácter transversal: educación moral y cívica, para la paz, educación ambiental, educación para la salud, educación del consumidor, etc.
- Tutoría personal, de periodicidad variable según la edad de los alumnos. Es una herramienta clave para prevenir conflictos.
- Tutorías personales con los padres, al menos una vez al trimestre. Se comenta la evolución del alumno. Ayudan a detectar problemas de convivencia.
- Educación emocional.
 - El Proyecto de las Emociones enseña a los alumnos a conocerse a sí mismos, y a identificar y gestionar sus emociones: competencias para adoptar una actitud positiva ante la vida, para el bienestar y actitudes pro-sociales.
 - Desde Educación Infantil se trabajan las emociones con un proyecto propio, que incluye el llamado “patio de las emociones”. En 1º y 2º de Primaria se trabaja la colección de libros para sentir de Begoña Ibarrola. El objetivo es que el alumno pueda expresar sus sentimientos y empatice con sus compañeros.

- Realización de sociogramas para ver cómo evolucionan los vínculos sociales dentro de cada grupo y la efectividad de las medidas a favor de la convivencia que se hayan puesto en marcha:
 - En cada grupo de Primaria, ESO y Bachillerato, se realizan dos al año: uno al inicio de curso y otro a la mitad.
 - Se realizan también a solicitud del tutor. Se mantiene una reunión con el profesor encargado de ese curso o por el subdirector de la etapa, explicando los resultados y aportando ideas para la mejora de la convivencia con su grupo en concreto.
 - En la etapa de Educación Infantil se rellena un cuestionario de observación para registrar la adaptación de los alumnos al grupo-clase y estrategias de actuación con los alumnos que tienen dificultades.
- Formación en nuevas tecnologías y convivencia digital. Talleres y clases sobre cómo utilizar con responsabilidad internet, las redes sociales y las pantallas, partiendo de los materiales diseñados por Empantallados.
- A mitad de curso, distribución entre las familias de un cuestionario anónimo sobre el uso de las nuevas tecnologías.

6.2. Medidas organizativas con repercusión en la mejora de la convivencia y en la prevención de conflictos y de situaciones violentas y/o acoso. (Art.12.6.b)

Alumnos:

- Tutorías individualizadas, en las que además del rendimiento académico se habla de cómo el alumno se siente en el grupo.
- Trabajo grupal en valores que ayuden a la convivencia, mediante:
 - Reunión semanal de curso. De especial importancia es la primera del trimestre, donde se analiza cómo fue la convivencia en el trimestre anterior.
 - Asambleas de curso.
 - Consejo de Curso. Mensualmente se reúnen los alumnos con el tutor del curso. Se levanta acta y los delegados transmiten a los compañeros las conclusiones.
- A nivel de colegio, los alumnos también se reúnen con los de otros cursos:
 - En las Asambleas de alumnos se informa del plan de convivencia escolar y de los procedimientos que se contienen en el mismo.
 - Juntas de Delegados.
- Encargos: cada alumno tiene asignado un encargo que supone un servicio a sus compañeros.

Asimismo, mantener el grupo unido durante toda la etapa escolar da seguridad a los alumnos y les permite crear vínculos de amistad. Para ello, se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Convivencias, de todos los alumnos de cada grupo y de los Consejos de Curso.
- Excursiones y viajes culturales. Ayudan a cohesionar el grupo fuera del aula.
- Semana de la convivencia (junio). A lo largo del curso se da la parte formativa del Plan de Convivencia y en los talleres de los alumnos de ESO, en la semana de la convivencia, se realizan actividades específicas.

Padres:

- Reuniones periódicas con los matrimonios encargados de curso para ver el estado de la convivencia en su grupo-clase.
- Fiestas y celebraciones, en las que participa la comunidad educativa. Favorecen las relaciones entre familias, profesorado y alumnado de los diferentes cursos y etapas educativas: Navidad, Fin de curso, graduaciones, etc.
- Reunión de inicio de curso con las familias.
- Sesiones trimestrales, de carácter informativo y formativo, con las familias del mismo grupo.
- Jornadas de Convivencia Familiar.
- Actividades de voluntariado familiar, permitiendo que las familias al completo se involucren en iniciativas solidarias en el entorno del colegio.
- Reuniones con las familias de nueva incorporación en septiembre.
- Se programan periódicamente Cursos de Orientación Familiar con el fin de dar a las familias que lo deseen una ayuda en su formación como padres y madres, lo que revertirá en la mejor formación de sus hijos.
- Actividades organizadas por el APA del colegio.

Profesores:

- Reuniones con el profesorado en las que se puede tratar de la convivencia.
- Al inicio de cada junta de evaluación se habla del estado general de cada grupo y se establecen pautas de actuación para la mejora del estado de convivencia.
- Se trabaja el documento del Plan de Convivencia de forma continua, en especial en las sesiones iniciales de septiembre o finales de junio.

- Evaluación del trabajo de los grupos de proyectos para intervenir en tutoría y detectar posibles mejoras de los alumnos en la relación con sus compañeros.
- Asistencia a los equipos educadores semanales, en los que se habla del clima de convivencia en las aulas.
- Tratar en los Equipos Educadores la convivencia en el grupo-clase.
- Documento compartido en el que cada profesor pueda registrar en cualquier momento una incidencia relacionada con la convivencia.
- Cuidar el buen ambiente que existe entre el alumnado en las zonas comunes en las que se desarrolla la mayor parte de la convivencia entre los alumnos: patios, comedor y pasillos. Comunicación inmediata en caso de incidencia.
- Posibilidad de asistencia de personal de patio y comedor en momentos puntuales, para conocer datos de primera mano sobre la convivencia con el fin de enriquecer lo observado por el resto de profesores. Situar a personas fijas encargadas de los patios, comedores y salida para comer en casa.
- Cierre de las aulas durante los descansos y prestar especial atención en los cambios de clases y en los desplazamientos a aulas específicas. En Primaria, el profesor es el último en salir del aula y acompaña a los alumnos hasta el patio.

6.3. Metodologías didácticas que promuevan el trabajo en equipo y la aceptación de los demás. (Art.12.6.c)

- Educación en valores. En Los Olmos tenemos un programa de educación en valores que concreta actividades y contenidos desde los siguientes ejes: respeto hacia el entorno, respeto a la autoridad, vida en sociedad, trabajo, sociabilidad, sinceridad, autodominio, afectividad, empatía, respeto a la naturaleza, solidaridad y consumo responsable.
- Iniciativas innovadoras, desarrolladas por el colegio, que trabajan la competencia social de forma interactiva y colaborativa, como El León de los clásicos.
- Talleres de resolución de conflictos. Se realizan actividades que enseñan de forma práctica a resolver conflictos entre iguales, con simulaciones, revisión de casos prácticos y otras acciones:
 - Técnicas de mediación. Creación de la figura del mediador. Dos mediadores por clase, elegidos por los alumnos y el profesor mediante votación, distintos a los del Consejo de curso. El Departamento de Orientación les dará formación para capacitarles para esta tarea. Se comienza con dos cursos en Primaria y otros dos en Secundaria, para ir evaluando y perfeccionando el método.
- Debates y negociaciones en clase. Actividades que enseñen habilidades dialécticas desde el respeto a la convivencia social, enseñando a exponer el punto de vista

propio con respeto, apertura a las ideas de los otros, aprendiendo a ceder y entender otros puntos de vista.

- Cooperación entre alumnos. Se asume la tarea de cooperar con algún compañero en la adquisición de hábitos y/o conocimientos en determinadas asignaturas o situaciones. El aprendizaje cooperativo se desarrolla en cada área con actividades que lo refuerzan cada día: en pequeños grupos, realización de murales, resolución de misterios, exposiciones orales, juegos, etc.
- Alumnos que ayudan a otros de cursos inferiores.
- Plan de Acogida para los alumnos nuevos, adecuado a cada edad y etapa educativa. Incluye una reunión informativa con ellos y con los padres, en la que se explican las normas de convivencia, los valores del Colegio, etc. Se le asigna un compañero “mentor” que le ayude a adaptarse al colegio, a los horarios y a los ritmos de trabajo, así como a integrarse con los demás compañeros de clase.
- Días internacionales, como el Día Internacional de la Mujer, el Día de la Constitución, el Día Internacional por la Paz o el Día Mundial del Medio Ambiente.
- Acciones de solidaridad. Atención y dedicación de tiempo y recursos a quienes más lo necesitan. Como la participación en un comedor social, acompañamiento y reparto de ropa y café caliente en Navidad para personas sin techo, la promoción de actividades encaminadas a recaudar fondos para el acceso a la educación de niñas del África subsahariana...
- Actividades extraescolares deportivas, culturales, etc., que fomenten el desarrollo de tareas de equipo y otras acciones destinadas a trabajar la importancia del valor de la convivencia.
- Semana del Deporte, donde se fomentan los valores de convivencia.
- Concursos. Seguir fomentando la participación en eventos de este tipo por parte del alumnado para que sepan convivir con compañeros de otros centros. Y elaborar un informe de la experiencia para ver si cumple los objetivos planteados.
- Actividades que fomentan el respeto al medioambiente y la importancia de cuidar la tierra para lograr una convivencia positiva. Como la recogida del tapón solidario, visitas a granjas escuelas, proyecto de reciclado de papel...
- Alumnos mentores. Alumnos de cursos superiores hacen de mentores de alumnos recién llegados al centro o de los que pasan a otra etapa:
 - En todos los cambios de etapa (5 años - 1º Primaria, 6º Primaria - 1º ESO, 4º ESO - 1º BAC), acogimiento por parte de los alumnos mayores.
 - Proyecto Cambio de Etapa (se realiza en mayo). La subdirección de ESO se reúne con los alumnos de 6º de Primaria para hablarles del paso a Secundaria; intervienen algunos alumnos de ESO.

- Proyecto Mentor en el aula donde alumnos se ayudan entre sí a aprender.
- Proyecto de Alumni con 2º BAC, y de 1º BAC con alumnos de 4º ESO. Orienta sobre los distintos grados e itinerarios.

7. ACOSO ESCOLAR, CIBERACOSO, VIOLENCIA DE GÉNERO Y LGTBIFOBIA (Art.12.5.f)

Los Olmos tiene implantados protocolos referidos a situaciones que, por su naturaleza (acoso escolar, ciberacoso, etc), piden respuesta inmediata. Estos protocolos forman parte de este documento.

7.1. Acoso escolar

Los Olmos incorpora los materiales que la Comunidad de Madrid publica al respecto. Asimismo, y de acuerdo con la legislación vigente, Los Olmos se acoge al protocolo de intervención en caso de acoso escolar elaborado por la Comunidad de Madrid, y tiene prevista su activación en caso necesario. Puede incluir el asesoramiento de Consejería a los equipos directivos y a la comunidad educativa ante posibles casos de acoso escolar.

7.2. Ciberacoso

El ciberbullying o ciberacoso es la consecución de comportamientos agresivos e insultantes contra una persona a través de tecnologías interactivas, básicamente internet y la telefonía móvil, explica la Guía de Recursos de la Comunidad de Madrid para centros educativos en casos de ciberacoso.

A pesar de la amenaza que estas situaciones representan, que este tipo de acoso sea más difuso hace que aún no estén claramente definidos los protocolos de actuación.

Los Olmos sigue las recomendaciones de la Comunidad de Madrid para combatir el ciberacoso. Trabajamos en varias direcciones para combatirlo:

- Materiales de educación digital para padres y alumnos que la Entidad Titular de nuestro colegio ha desarrollado a través del portal “Empantallados”.
- Documentos con información para prevenir y combatir el ciberacoso, así como para educar en una alfabetización digital sana. Asimismo, hemos elaborado un protocolo de actuación para casos de ciberacoso.

7.3. Violencia de género

Entre los principios que guían la acción educadora de Los Olmos a favor de la igualdad destaca la lucha contra la violencia (especialmente la de género) y así aparece referido en el Carácter Propio:

“La acción educadora de los colegios de Fomento se orienta también al desarrollo del principio de igualdad, que parte de la misma valoración de cada persona –hombre, mujer-, y fomenta el respeto a la dignidad de cada uno, la igualdad, convivencia, colaboración y

corresponsabilidad entre hombres y mujeres, evitando estereotipos de uno y otro sexo, y promoviendo actitudes contrarias a la violencia de género”.

Asimismo, el Plan de Igualdad de Los Olmos especifica que los alumnos “recibirán formación específica contra el acoso, el ciberacoso y la violencia de género y de cualquier tipo, enseñándoles a detectarlos y a aplicar protocolos de actuación”. Se trata de que el alumnado se involucre en su rechazo, y se implique de forma activa para prevenir y para ayudar a quienes lo necesiten. Y contempla medidas preventivas contra la violencia de género.

En el equipo directivo y en el Consejo Escolar, se cuenta con una persona encargada de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, prevenir la violencia de todo tipo, especialmente la de género, y potenciar una orientación académica y profesional libre de sesgos de género y de discriminación por sexo, raza, idioma, religión, lugar de procedencia, nivel socioeconómico, capacidad o grado de habilidad.

7.4. Discriminación.

Los Olmos ofrece una educación personalizada, acorde a las diferencias y necesidades individuales, de modo que ninguna condición suponga discriminación alguna o impedimento al aprendizaje.

Por ello, en nuestro colegio se desarrollan la labor educativa, las relaciones y la convivencia desde el conocimiento, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos y los principios democráticos que permiten establecer relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, superar estereotipos y cualquier tipo de discriminación, asumiendo las diferencias individuales como un elemento enriquecedor.

Entre los objetivos de nuestro Plan de Igualdad se encuentra el de “promover que el ámbito educativo sea un espacio de respeto y tolerancia, libre de toda presión, agresión o discriminación por motivos de orientación o identidad sexual, o de cualquier tipo”.

En este sentido, uno de los puntos clave sobre los que incide nuestro Plan de Igualdad es la lucha contra cualquier tipo de discriminación (por razón de nacimiento, raza, sexo, lengua, orientación sexual, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, opinión, así como por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social).

De acuerdo con la normativa de la Comunidad de Madrid, para casos de acoso por discriminación por causa de orientación sexual, este Plan de Convivencia contempla aplicar el protocolo de acoso escolar, especificando en la documentación oficial la naturaleza discriminatoria del acoso en los apartados referentes al tipo de maltrato.

Se seguirán las disposiciones sobre los protocolos de intervención y atención educativa a la identidad de género en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se aplicarán la normativa y los procedimientos sancionadores de las leyes de la Comunidad de Madrid 2/2016, de 29 de marzo, y 3/2016, de 22 de julio, a las personas que incumplan lo previsto en la mencionada normativa.

8. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA (Art.12.5.g)

8.1. Difusión del Plan de Convivencia

El objetivo de estas medidas es que todas las personas de nuestra comunidad educativa sepan de su elaboración y de la importancia que Los Olmos concede a la convivencia. Para ello, se proponen distintas acciones comunicativas, utilizando como eje de los mensajes “educar en positivo”.

Como estrategia general de difusión, se plantea vertebrar las acciones a través de un tema anual que centre esfuerzos en distintos aspectos de las normas de convivencia. Esto se materializará en la propuesta de un lema del año, complementado con uno de Inteligencia Emocional.

En el plano más concreto, se prevén las siguientes medidas:

- Publicación del Plan de Convivencia en la página web del colegio.
- Información del Plan y de las normas de convivencia a los miembros de la comunidad educativa.
- Incluir en el calendario del curso las fechas de realización de los sociogramas, los cuestionarios, la semana de la convivencia, etc.
- Al principio del curso, información al profesorado y al PAS de las normas de convivencia. Para ello, se plantea una sesión específica sobre convivencia en las Jornadas iniciales de formación conjunta del profesorado de Los Olmos.
- En las primeras semanas, el Profesor Encargado de Curso informa del Plan y de las normas de convivencia y se dedican las sesiones que el equipo directivo acuerde a elaborar las normas de aula.
- En la primera reunión de curso con los padres y madres, se les informa de la normativa de convivencia.

8.2. Seguimiento del Plan de Convivencia

Para que el Plan de Convivencia se actualice y sea un documento que integre e implique a toda la comunidad educativa, la Comisión de Convivencia actualizará de forma periódica los siguientes elementos cuantitativos:

- Revisión trimestral de número de incidencias, tipos y forma de resolución.
- Revisión del registro de incidencias.
- Revisión periódica de los cuestionarios de observación que se realizan en Infantil.

- Evolución que se aprecia en los dos sociogramas que se realizan en cada grupo cada curso, con el fin de ver si los planes de acción en el aula están funcionando.
- Análisis de cómo evolucionan las valoraciones y la percepción de la convivencia en nuestro colegio. Valorará la Comisión qué instrumentos puede utilizar o si son los mismos de la fase de diagnóstico.
- Índice de asistencia de las familias a las reuniones de curso.
- Registro de sesiones de formación de las que participa el profesorado (algunas a través de la Fundación Tripartita).

Cualitativamente, se analizarán los temas de convivencia surgidos en:

- Reuniones del Consejo de Curso sobre la convivencia.
- Sesiones de evaluación, donde la convivencia formará parte del Orden del día.
- Claustros de profesores.
- En las tutorías de alumnos y padres.

8.3. Evaluación del Plan de Convivencia

Las medidas del epígrafe anterior son la base para que la Comisión de Convivencia pueda evaluar la eficacia del Plan puesto en marcha.

El análisis de estos materiales permitirá realizar una memoria anual de evaluación de la convivencia, valorando el estado de la convivencia en el colegio y la eficacia de este Plan. Se elaborará al final de cada curso escolar, y se incorporará a la memoria final de curso.

Su realización corresponde al equipo directivo del colegio y a la comisión de Convivencia, y será presentada al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar para informarla. Contendrá al menos los siguientes apartados: [Art.13]

- Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Actuaciones realizadas y grado de participación de la comunidad educativa.
- Formación y asesoramiento recibidos en esta materia por la comunidad educativa y recursos utilizados.
- Evaluación del proceso y de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos.
- Documentación elaborada.
- Durante el primer mes de cada curso, la Comisión de Convivencia analizará y valorará las propuestas de modificación del Plan de Convivencia reflejadas en la memoria anual precedente y las que hayan podido ser realizadas por la Inspección

educativa, a partir de las cuales se propondrán las modificaciones que se consideren convenientes.

- Si la dirección aprueba esas medidas, se incorporarán a la programación general anual, previa información al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar.

9. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Art.12.5.h

En nuestro centro llevamos a cabo las siguientes actividades: [Del ART.16]

- Formación de la comunidad educativa en contenidos y competencias relacionados con la resolución de conflictos, prevención de violencia, mejora de la convivencia y prevención de conductas violentas, xenófobas o sexistas.
- Incorporación en los programas de formación del profesorado de temas relacionados con la convivencia escolar. Entre otros, en los llamados “lunes de trabajo”, con temas como: comunicación con el alumno en positivo, potenciar el talento, autoridad en el aula, resolución de conflictos... Incluyendo sesiones para fomentar la comunicación y confianza con los tutelados.
- Elaboración de un Plan de Formación sobre temas relativos a la convivencia escolar para los responsables de esta cuestión en el centro.
- Equipo de Orientación: seguir con las sesiones de formación continua, dentro y fuera del colegio.
- Estar al corriente de proyectos de innovación e investigación educativa, metodologías, recursos y materiales asociados a la mejora de la convivencia escolar y a la prevención y resolución de conflictos que impulse la Consejería de Educación.

10. ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES. (Art.12.5.i)

El Proyecto Educativo del colegio y su Carácter Propio recogen el valor de la igualdad en la acción educadora de Los Olmos. Se desarrolla y concreta en el Plan de Igualdad, que concreta, entre otras, las siguientes estrategias para promover la igualdad efectiva:

- Incluir en la elaboración del Plan de Acción Tutorial objetivos que incidan en la eliminación de estereotipos o de cualquier tipo.
- Inclusión de la igualdad en la formación del personal docente y no docente.
- Detección y corrección de cualquier uso de lenguaje sexista o discriminatorio en documentos del centro, así como en la cartelería, recursos y materiales didácticos, tanto impresos como digitales.
- Sesiones formativas con padres y madres, para concienciar de la importancia de su papel educador a favor de la igualdad, hacerles partícipes de las medidas aprobadas en

este Plan y constituir un bloque educativo común entre alumnado, profesorado y padres y madres que garantice que la igualdad se enseña en todos los ámbitos.

- Impulso de espacios de diálogo en los que padres y madres puedan proponer actividades e iniciativas destinadas a educar a sus hijos en los valores de igualdad.

Estas estrategias se concretan en múltiples acciones; entre otras:

- En la orientación académica y profesional se procura que, desde una perspectiva exenta de estereotipos sexistas o de cualquier tipo, las familias apoyen a sus hijas e hijos en la elección de su futuro profesional.
- En la elección de libros de texto y otros materiales se cuidan los aspectos relacionados con los usos no sexistas y no discriminatorios de lenguaje e imágenes.
- En los planes de lectura, en la dotación de bibliotecas, y en la elección de libros de autoras o autores, se resalta y analiza el papel de las mujeres en todos los ámbitos sociales y en las distintas etapas de la Historia, y su contribución al avance del saber.
- En las actividades de voluntariado que desarrolla el centro se fomentan actitudes y valores de corresponsabilidad, cuidado de los demás, y compromiso con la mejora de la sociedad y con la contribución desinteresada al bien de todos.
- El equipo directivo impulsa medidas educativas que fomentan la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres; identifica posibles discriminaciones de cualquier tipo y estereotipos sexistas; y promueve acciones destinadas a destacar el valor de la igualdad y a la prevención de todo tipo de violencia; específicamente, la de género.

Asimismo, se han concretado objetivos, actividades y contenidos didácticos para promover la igualdad, la tolerancia, el respeto y la cooperación en cada curso de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.